

Número 3532

CARAVACA DE LA CRUZ

Objeto: La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, declarado de urgencia, del servicio de limpieza de edificios municipales, que se realizará conforme a las prescripciones señaladas en el pliego de condiciones base de la convocatoria.

Tipo de licitación: A la baja.

1.-Colegio público "San Francisco", 3.100.000 pesetas + IVA.

2.-Colegio público "El Salvador", 1.687.800 pesetas + IVA.

Existe crédito para estas contrataciones en el Presupuesto en formación para 1996.

Duración del contrato: Un año, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Al haberse declarado de urgencia la tramitación del presente concurso, de conformidad con el artículo 72.2.b de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de ofertas, será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 13 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, en el despacho, de la Alcaldía, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula 13 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

Pliego de condiciones: De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Oferta: Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

Caravaca de la Cruz, 5 de marzo de 1996.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 3533

CARAVACA DE LA CRUZ

Objeto: La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, declarado de urgencia, de los servicios de conserjería, vigilancia, mantenimiento y limpieza del pabellón municipal "Jorge Vera", que se realizará conforme a las prescripciones señaladas en el pliego de condiciones base de la convocatoria.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas, más IVA, a la baja.

Existe crédito para estas contrataciones en el Presupuesto en formación para 1996.

Duración del contrato: Un año, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Al haberse declarado de urgencia la tramitación del presente concurso, de conformidad con el artículo 72.2.b de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de ofertas, será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 13 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, en el despacho, de la Alcaldía, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula 13 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

Pliego de condiciones: De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Oferta: Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

Caravaca de la Cruz, 5 de marzo de 1996.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.